

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se clasifique como de beneficencia particular la Fundación instituida por don Ramón López Mayor en esta capital.

2.º Que se confiera el Patronato de la misma al excelentísimo señor Alcalde de Madrid, ilustrísimo señor Director general de Beneficencia (hoy de Política Interior y Asistencia Social), ilustrísimo señor Director general de Enseñanzas Primarias, excelentísimo señor don Obdulio Fernández Rodríguez, don Manuel Araluce López, don José Ramón Araluce Cuenca, don Arturo Núñez Samper, don José Ramón Fernández de Trocóniz y don Román López Vilches, pudiendo los cuatro primeros nombrados designar persona que les represente, estando obligado el Patronato a formular presupuestos y rendir periódicamente cuentas al Protectorado.

3.º Que se inscriban en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación los inmuebles que posea y se depositen los valores que constituyen el resto de la dotación permanente de la institución, después de edificarse la residencia de ancianos, a nombre de la Fundación en el Banco de España o en otra entidad bancaria.

4.º Que se den los oportunos traslados de esta resolución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior y Asistencia Social.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Alp, Das y Urús (Gerona) a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1962 y disposiciones concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Agrupar los Municipios de Alp, Das y Urús (Gerona) a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Alp.

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación con efectos de 1 de marzo de 1969 en segunda categoría, clase octava.

4.º Se nombra Secretario de la nueva Agrupación a don Silvio Elías Carbó, Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Alp.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Villanueva de Huerva y Tosos (Zaragoza) a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1962 y disposiciones concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Agrupar los Municipios de Villanueva de Huerva y Tosos (Zaragoza) a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Villanueva de Huerva.

3.º Nombrar Secretario de la Agrupación al que lo es en propiedad del Ayuntamiento de Villanueva de Huerva, don Zósimo Julve Margel.

4.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación, con efectos de 1 de abril, en la categoría tercera, clase novena.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Real Señorío de Molina y su tierra (Guadalajara).

De conformidad con el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Clasificar la Secretaría de la Comunidad del Real Señorío de Molina y su tierra (Guadalajara) en tercera cate-

goría, clase novena, conforme dispone el artículo 78 de los Estatutos de la citada Comunidad, aprobados por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1968.

2.º La presente clasificación surtirá efectos a partir de 1 de marzo del año actual.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de la Ciudad Deportiva Municipal de Plasencia del Plan de 1968.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos, en virtud de la facultad que le confiere el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1968, acordó en sesión celebrada el día 31 de enero último, adjudicar a la Empresa «Construcciones Amsa» de Madrid, las obras de construcción de la Ciudad Deportiva Municipal de Plasencia, del Plan de 1968, en la cantidad de 14.874.883 pesetas, con baja de 4.244.504 pesetas sobre el tipo de licitación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento general de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 14 de marzo de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—1.604-A.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción del mercado municipal de Valencia de Alcántara del Plan de 1968.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos, en virtud de la facultad que le confiere el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1968, acordó en sesión celebrada el día 31 de enero último adjudicar a la Empresa «Construcciones Pinilla, S. L.», de esta capital, las obras de construcción del mercado municipal de Valencia de Alcántara, del Plan de 1968, en la cantidad de 5.981.135 pesetas, con baja de 1.504.640 pesetas sobre el tipo de licitación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento general de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 14 de marzo de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—1.603-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de marzo de 1969 por la que se amortiza una plaza de Delinente de Obras Públicas en la Dirección General de Obras Hidráulicas y se aumenta en la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio y de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Hidráulicas,

Este Ministerio ha resuelto amortizar una plaza de Delinente de Obras Públicas en la plantilla de dicho Centro directivo—Servicios Centrales—y aumentarla en la de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José Riera Portugués la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Torreveja (Alicante) y se legalizan las obras construídas de edificio para guardar enseres de pesca y para vicienda.

Por Orden de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José Riera Portugués una concesión cuyas características son las siguientes: